



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.18 No. 00124-2023
Quito, -4- de mayo de 2023

Asunto: Evaluación PAP 2022

Ingeniero
Jaime Jiménez
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO
Presente. –

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -2- de mayo de 2023, conoció el oficio No. 022 D-FCAg, de 28 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Montúfar Delgado, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por el MSc. Sergio Bermeo Álvarez, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que en la parte pertinente dice y copio: *“que este organismo disponga a la Dirección de Planeamiento Universitario, que el plazo de 48 horas emita una nueva versión del Informe de Evaluación de la Programación Anual de la Planificación-Segundo Semestre 2022”, en el que se incorpore la información de cumplimiento del PAP de las unidades académicas y administrativas que enviaron sus informes de manera errónea o fuera del plazo establecido y que este se remita a Talento Humano para que sirva de insumo en la evaluación del desempeño del personal administrativo de las unidades afectadas”*.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Disponer a la Dirección de Planeamiento Universitario, que el plazo de 48 horas emita una nueva versión del Informe de Evaluación de la Programación Anual de la Planificación-Segundo Semestre 2022”, en el que se incorpore la información de cumplimiento del PAP de las unidades académicas y administrativas que enviaron sus informes de manera errónea o fuera del plazo establecido y que este informe se remita a la Dirección de Talento Humano, a fin de que sea considerado en la evaluación del desempeño del personal administrativo de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.